



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00244836- -UNC-ME#FCQ – DESIGNAR TRIBUNAL Y APROBACION PLAN DE SOFÍA DANIELLA MOGRO CRESPI

VISTO:

El expediente de inscripción a la Carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la Química y Farmacéutica Sofía Daniella MOGRO CRESPI

ATENTO:

A lo resuelto por el Consejo de la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Químicas es la sede administrativa de la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

Que por Res. No585/2010 del HCS, modificada por Res. No 860/2011 del HCS se delega en las autoridades de la sede administrativa la potestad de refrendar todas las resoluciones aprobadas por el Consejo Académico de la Carrera.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Refrendar lo aconsejado por el Consejo de Maestría (CAM) y en consecuencia designar el Tribunal de Tesis de la Carrera Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la Química y Farmacéutica Sofía Daniella MOGRO CRESPI, constituido por la Dra. Daniela Lombardo, Dra. María Carola Sabini y la Prof. Dra. Gabriela Reartes

Artículo 2°.- Refrendar la aprobación del plan de tesis denominado "Estudio de kéfir de agua como base para bebidas carbonatadas", de la Química y farmacéutica SOFÍA DANIELLA MOGRO CRESPI bajo la dirección del Dr. Rubén Olmedo y la co-dirección de la Dra. Gisela Kay Guerberoff.

Artículo 3°.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y Archívese.

